

**Antón Losada**

## **Así no, amiguitos**

(eldiario.es, 25 de diciembre de 2016).

*Vivimos en un país donde incluso puedes no estar de acuerdo; pero siempre que recuerdes quién tiene la última palabra y cuáles son los límites de una discrepancia sana y bien entendida, que siempre debe acabar dándole la razón a quien mande.*

Con esa sapiencia tan propia de los monarcas, Felipe VI nos ha explicado esta Navidad que, siempre y cuando respetemos la ley, podemos discrepar, aunque seamos catalanes o aquello que creamos parezcan ideas atrasadas y antiguas, impropias de gente civilizada como él, con una mente abierta en una mano y un smartphone en la otra.

Casi al mismo tiempo, en las redes sociales, medio Podemos le recordaba a Íñigo Errejón que podía disentir, pero así no, compañero, así no. En Ciudadanos también puedes diferir, pero después tienes que votar a Albert Rivera o a quien él diga, aunque se trate de Toni Cantó. En el PSOE si discrepas te echan, de buen rollo, pero te echan para que puedas discrepar más tranquilo y sin injerencias.

Es tendencia, amiguitos. Todo el mundo se sube a la ola. España hoy se divide entre quienes discrepan y quienes controlan el manual donde se les dice a los discrepantes cómo deben discrepar. Vivimos en un país donde, oye, por supuesto que puedes disentir, incluso puedes no estar de acuerdo; pero siempre que recuerdes quién tiene la última palabra y cuáles son los límites de una discrepancia sana y bien entendida, que siempre debe acabar dándole la razón a quien mande. Hasta para discrepar hay clases y conviene saber hacerlo.

Nos gusta tanto decirle a los demás cómo pueden y deben discrepar que hasta han hecho una ley. Claro que puedes protestar ante la autoridad, pero siempre desde el más estricto respeto a la ley que establece que es precisamente esa misma autoridad quién decide cuando incumples la ley mientras protestas.

La mordaza en España es más que una ley. Se ha convertido en un estado de ánimo que domina la política pero también la vida en general. Por supuesto que puedes ponerte en huelga para reivindicar tus derechos, pero siempre en las horas en que no molestes y donde no se provoquen alteraciones del tráfico.

Por supuesto que puedes pedir que te mejoren las condiciones laborales y no tener que firmar un contrato cada seis meses, pero luego no te quejes si te despiden por falta de compromiso con el proyecto porque, hablemos claro, si tuvieras compromiso de verdad callarías y tirarías para delante, como bien recordó el rey en su discurso que han hecho siempre los buenos españoles.